

Aguascalientes, Ags; a jueves 09 de junio de 2022

No. 157

APARTADO DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

En el apartado de los asuntos generales las y los diputados de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, efectuaron diversos posicionamientos, Puntos de Acuerdo e iniciativas de ley en diversas materias.

NANCY GUTIÉRREZ

La diputada Nancy Gutiérrez presentó una iniciativa para modificar la Ley del Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM), instancia en la cual el Gobierno del Estado se encarga de crear políticas públicas con la finalidad de erradicar toda clase de violencia y discriminación en contra de las mujeres, fomentar la igualdad sustantiva y la equidad de género y garantizar la igualdad de oportunidades en los ámbitos económico, político, social y cultural del Estado.

La diputada puntualizó que con esta reforma se busca establecer una adecuación a la denominación de diferentes entes públicos o programas implementados por el Gobierno del Estado, ya que estos no se encuentran actualizados o se señalan de manera errónea, por lo que es importante que dichas incongruencias sean subsanadas.

De igual manera, se busca realizar diferentes adecuaciones a la ley, que atienden principalmente a la forma en que operan en realidad los diferentes órganos de administración del Instituto.

KAROLA MACÍAS

La diputada Karola Macías presentó una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Aguascalientes, la cual tiene como objetivo establecer el cuidado de la integridad emocional de niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y crianza de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, de cuidado, penales o de cualquier otra índole.

Su propuesta va en el sentido de establecer la prohibición de los castigos humillantes, entendidos estos como cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio, y cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o humillación cometido en contra de niñas, niños y adolescentes.

ANA GÓMEZ

La diputada Ana Gómez presentó un posicionamiento con respecto al pasado proceso electoral del 5 de junio, dijo que “Para los seguidores del movimiento solo me resta decirles gracias, seguiremos luchando día a día para que las y los hidrocálidos obtengan el Gobierno que se merece y desde mi trinchera seguirlos representando”.

Me comprometo a seguir muy de cerca el proceso, no me cansaré de denunciar y señalar lo que a todas luces es y fue incorrecto, y así como hoy existen ex gobernantes pagando condenas en la cárcel por actos de corrupción, aquí tampoco serán intocables.

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa, presentó un posicionamiento sobre la jornada electoral del pasado 5 de junio, recordó que previo a la elección, hizo un exhorto a las corporaciones de seguridad Estatal y municipales, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y al Instituto Estatal Electoral, a garantizar la seguridad de la ciudadanía en el proceso electoral del 5 de junio, el mismo, fue votado a favor por 24 de nosotros para después ser publicado en una edición extraordinaria del periódico oficial del estado, todo como lo indica la legislación y el correcto trámite del mismo.

Sin embargo, dijo que hubo casos de violencia y abuso, documentados en el proceso de elección, los mismos, han sido o serán denunciados en las instancias correspondientes de acuerdo a como los afectados y sus familias decidan, “sin embargo, considero importante que, desde esta tribuna, los ciudadanos se enteren y que las autoridades sepan que no descansaremos hasta que exista la sanción correspondiente de quienes resulten responsables por estos hechos”.

QUIQUE GALO

El diputado Quique Galo, presentó una iniciativa por la que se crea Ley de Manifestaciones Públicas del Estado de Aguascalientes, el objeto es regular las manifestaciones públicas que se realicen en el Estado de Aguascalientes,

estableciendo las bases para el buen uso de los bienes de dominio público y asegurando el pleno respeto de los derechos y las libertades de los terceros. La ley consta de 30 artículos y tres transitorios.

El diputado dejó en claro que no se pretende sancionar o prevenirlas, sino evitar el perjuicio de las personas que se ven afectados en sus derechos y libertades; así mismo señaló que es importante regular la protección de todos los que participan y velar por su seguridad e integridad.

GENNY LÓPEZ VALENZUELA

La diputada Genny López Valenzuela, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que informe a todas las Instituciones de Salud Públicas o Privadas del Estado de Aguascalientes, para que en el marco del “Mes Azul, mes de la lucha contra el Cáncer de Próstata” se den descuentos del 15 por ciento, 30 por ciento o 50 por ciento en cualquier prueba de detección, además para que la Secretaría de Salud promuevan campañas de detección oportuna del cáncer de próstata en el marco del mes de junio.

La diputada informó que este próximo 11 de junio se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Próstata, detalló que este tipo de cáncer no provoca síntomas en etapas tempranas, por lo que sin antecedentes se aconseja que se haga una consulta urológica a partir de los 50 años, así mismo señaló que en el Estado este padecimiento es muy recurrente, “la tasa es de 21.5 por ciento por cada mil hombres mayores de 25 años, ubicándose por arriba de la tasa nacional, calculada por la Secretaría de Salud”.

YOLI RODRÍGUEZ

La diputada de Yoli Rodríguez, presentó a nombre de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley del Presupuesto, Gasto Público, la Ley de Fiscalización, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como su reglamento interno.

La diputada expuso que el objeto de la iniciativa es para que los entes públicos del Estado y sus Municipios en el ámbito de su competencia realicen acciones que permitan cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley General de Comunicación Social; detalló que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social deberá tener el carácter institucional con fines informativos, informativos y de orientación social y que en ningún caso se integrarán nombres, imágenes voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

JUAN LUIS JASSO

El diputado de Morena, Juan Luis Jasso presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes, en materia de suplantación de identidad.

El diputado expuso que se entiende por Suplantación de Identidad, el usurpar o sustituir a otra persona a través de medios electrónicos, informáticos o cualquier otro medio, además utilizar sin consentimiento de la persona sus redes sociales, número telefónico con fines lucrativos; al responsable de este hecho se hará acreedor a una sanción de 4 a 12 años de prisión y al pago de una multa de 200 a 500 días.

JUANIS MARTÍNEZ

La diputada Juanis Martínez presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres.

La reforma establece que “toda persona además de los requisitos que la constitución local y la Ley señalen para obtener una candidatura a la gubernatura, diputación, presidencia municipal, regiduría, sindicatura, o bien recibir la designación como magistrado o magistrada, juez o jueza del Poder Judicial, ser nombrada titular de una secretaría, subsecretaría o su equivalente en las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo y de las administraciones municipales, ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, ser comisionadas o comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, así como ser titular de la Fiscalía General del Estado, deberá no haber sido condenada por delitos de sexuales, de violencia familiar, de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, o por el delito o infracción a la normatividad electoral consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.

TEMO ESCOBEDO

Por último, el diputado Temo Escobedo presentó una iniciativa para crear la Ley para la Atención, Intervención, Protección e Inclusión de Personas con Espectro Autista del Estado de Aguascalientes, la cual dijo consta de 20 artículos y 5 transitorios, mismos que buscan dar un enfoque integral a la atención y apoyo a las personas que tienen este padecimiento.

El diputado expuso que con esta ley se garantizan los derechos humanos a la educación, salud, sana convivencia, recreación y otros que se encuentran establecidos en la Carta Magna; recordó que desde el 2015 se creó la Ley Federal

para la Atención de Personas con Espectro Autista, la cual mandataba a las legislaturas locales a hacer lo propio “en Aguascalientes fue en el 2020 cuando se tomaron cartas en el asunto “superficialmente”.

Finalmente, la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Mayra Torres, citó a la próxima sesión ordinaria a desarrollarse el próximo jueves 16 de junio, y clausuró los trabajos de la presente sesión.

---000---